RESOLUCIÓN JG Nº 545/19

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO ELABORADOR DE NORMAS DE ADMINISTRACIÓN - CENADMIN

VISTO:

El Estatuto de esta Federación, la Resolución J.G Nº 486/15 que aprueba el Reglamento del Consejo Elaborador de Normas de Administración –CENADMIN, la Resolución J.G Nº 538/18; la Resolución MD Nº 936/19; y

CONSIDERANDO:

Que el 31/03/2019 vencen los mandatos del Director General del CENADMIN, del representante por "Empresas y Usuarios", del representante por "Fundaciones de Investigación administrativa", del representante por "Académicos", de los cuatro miembros en representación de los Consejos Profesionales y del representante por Mesa Directiva;

Que se realizó el llamado a concurso a fin de cubrir los cargos vacantes de los miembros del CENADMIN;

Que una vez recibidas todas las postulaciones, fueron posteriormente analizadas por el Comité de Nominaciones, en cumplimento de la normativa vigente.

Que el citado Comité elevó, para consideración de los miembros de Mesa Directiva, el orden de mérito de los postulantes.

Que esta Junta de Gobierno recibió, a través de la Mesa Directiva, las propuestas para su consideración.

POR ELLO:

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los profesionales detallados a continuación, como miembros del Consejo Elaborador de Normas de Administración:

- Director General del CENADMIN:
  - **Lic. Martín López Armengol**

- Representante Académico:
  Lic. Carlos Esteban Tabasco – Universidad Kennedy

- Representante de los Consejos Profesionales:
  - **Lic. Rocío Peña – CPCE Santa Fe**
  - **Lic. Marta Acuña – CPCE CABA**
  - **Lic. Mirta Barzola – CPCE Córdoba**
  - **Lic. Jaime Íber Alfaro Aliaga – CPCE Jujuy**

- Representante por Mesa Directiva:
  - **Lic. Víctor Francisco Martínez – CPCE Tucumán**

- Representante como Miembro Invitado:
    - **Dra. Elsa Cristina Palmeyro – CPCE Corrientes**

Artículo 2º: Estas designaciones serán por el término reglamentario de 3 años a partir del 22/03/2019 y hasta el 21/03/2022.

Artículo 3º: Encomendar a la Mesa Directiva, la realización de un llamado a Concurso para postulantes interesados en cubrir los cargos vacantes; 1 (un) integrantes en representación de "Empresas y Usuarios"; 1 (un) integrante en representación de "Fundaciones de Investigación Administrativa".

Artículo 4º: Comuníquese a los Consejos Adheridos, y con nota de estilo a los interesados, cumplido regístrese y archívese.

Catamarca, 22 de marzo de 2019

Dr. José Luis Serpa
Secretario

Dr. José Luis Arnoletto
Presidente